

DAF:
18/06/2014
MSOP/yov

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Que designa el Alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 y su reglamento art. 41, párrafo 2. Decreto Alcaldicio N° 087 del 13 de enero que lo nombra Alcalde Subrogante.

CONSIDERANDO:

- El proceso de licitación 1743-34-LE14, Suministro de Abarrotes, Frutas y Verduras, Útiles de Aseo, Artículos de Paquetería e Insumos Varios para Ayudas Sociales, uso Municipal e incluidos los Programas SENDA, OMIL, Fortaleciendo Nuestra Red del Programa Chile Crece Contigo, Programa de Acompañamiento Psicosocial y Socio laboral Programa Puente, Programa Vínculo y Ficha de Protección Social, registrado en el Mercado Público.-
- El Decreto alcaldicio N° 1245 con fecha de 19 de mayo de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, autoriza a licitación y nombra a Comisión Evaluadora.-
- El Decreto alcaldicio N° 1363 con fecha de 06 de junio de 2014, que aprueba el cambio de comisión evaluadora.-
- Que, no se cumple con la fecha estipulada para Adjudicar la Licitación 1743-34-LE14
- Que, a la presente fecha Doña Yeniffer Olguín Vidal, Encargada de Adquisiciones, se encuentra con licencia médica, luego de sufrir un accidente automovilístico.-
- Que, es necesario modificar la fecha de Adjudicación, para cerrar el proceso de licitación ya mencionado.-

DECRETO:

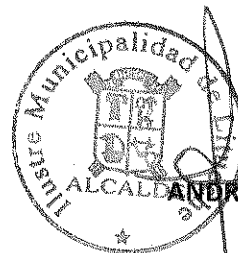
- 1.- **Apruébase**, modificación del plazo de adjudicación, para el proceso de Licitación que se señala. Por tanto la fecha de Adjudicación quedará para el día 18 de Junio de 2014.-
- 2.- **Publíquese** el presente Decreto Alcaldicio en portal Chile Compra
3. **Remítase** copia del presente Decreto a todas las unidades municipales involucradas en este proceso de licitación

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

APC/MOP/yov



ALCALDE ANDRES PEREZ CORREA
Alcalde (s)